



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

NOTA N°: 269/21

LETRA: FDT-PJ

Ushuaia, 16 de junio de 2021

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO

S / D

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
SECRETARÍA DE LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	16 JUN. 2021 Ho. 1139
Numero:	383 Fojas: 5
Expte. N°	
Orador:	
Revisado:	Responsable Coordinación y Despacho
OFICIO DELIBERANTE USHUAIA	

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, y ser tratado sobre tablas, el siguiente Proyecto de Ordenanza con el fin de exceptuar del cumplimiento del Artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 2381 para el vehículo con dominio HRT 962, para su afectación al Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros que presta la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE).

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Ordenanza.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LAVEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto de ordenanza es exceptuar del cumplimiento del Artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 2381 para el vehículo con dominio HRT 962, para su afectación al Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros que presta la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE).

El Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros es esencial y así quedó demostrado durante las distintas fases de restricción a la circulación de personas en el marco de la emergencia sanitaria por Covid 19.

En este sentido, haciendo referencia al ámbito local, el servicio de transporte urbano prestado por Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE) es uno de los servicios “esenciales” que acompaña día tras día a la comunidad desde el principio de la pandemia. El rol estratégico del transporte público no admite discusión alguna. Todas las ciudades del mundo invierten una buena parte del presupuesto público en sostener y aumentar este servicio por razones sociales, económicas, ambientales, urbanísticas y de seguridad vial.

Nuestra ciudad, con mucho por delante para desarrollarse en la materia, ha experimentado un avance extraordinario en materia de transporte urbano. Basta hacer una comparación de la situación del sector en el año 2014 con la realidad actual para probarlo.

El trabajo que se viene llevando a cabo permitirá diferentes mejoras que se desarrollarán en un escenario desafiante debido a la nueva normalidad que introdujo la pandemia y que es novedosa desde todos los ángulos, incluido el económico; reformulación de los recorridos, replanteo de la ubicación de las paradas, mantenimiento de los refugios de espera, incorporación de tecnología en el servicio, renovación de la flota de micros, desarrollo de un sistema de comunicación con los usuarios y usuarias, capacitación de personal, acciones dirigidas a aumentar el nivel de satisfacción de las usuarias y usuarios del transporte.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

En este sentido, desde este cuerpo deliberativo contamos con las herramientas para poder dar respuesta a esta solicitud, brindando la excepcionalidad que presentan dos vehículos municipales que bien podrían aumentar la flota de micros afectados al transporte de pasajeros y pasajeras.

A modo de síntesis, la Municipalidad de Ushuaia adquirió en 2008 cuatro colectivos marca Mercedes Benz modelo BMO 384, versión 1418/52 CM, para el transporte local de personas. Esos vehículos fueron habilitados para ese mismo fin y rodaron durante algún tiempo hasta que entraron en desuso.

Dos de esas unidades, estuvieron durante algunos años en custodia de la Municipalidad en el playón de incautación de vehículos infraccionados, hasta que el año pasado fueron transferidos a UISE para reforzar la flota de la empresa.

Uno de ellos, es el vehículo registrado con dominio HRT 962 que recibió un mantenimiento integral en el taller de reparaciones de UISE y aprobó la Revisión Técnica Obligatoria (RTO), de la que se adjunta comprobante N° VTJL 0795113 del 14 de mayo de 2021. Estas unidades recorrieron 55.000 kilómetros una y 82.000 kilómetros la otra, una cantidad muy por debajo de las previstas para la media de rendimiento y ya han sido habilitadas para el transporte de pasajeros antes de entrar en el desuso.

La Ordenanza Municipal N° 2381, modificatoria de la N° 711, establece como Artículo 24, inciso a) que *“La antigüedad promedio del parque automotor a afectar al servicio, no deberá superar los seis (6) años durante la vigencia del contrato, incluyendo las posibles prórrogas, no pudiendo ninguna unidad superar los diez (10) años de antigüedad. A los efectos de evaluar la antigüedad del vehículo se tomará como referencia el año de fabricación del chasis”*.

Es a partir de esto, el carácter excepcional de la solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal, al tratarse de vehículos que ya fueron habilitados y afectados para el transporte de pasajeros y pasajeras, que luego estuvieron algunos años en desuso, y ahora vuelven a rodar teniendo un adecuado mantenimiento y aprobada la revisión técnica obligatoria.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia


GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

El uso de estas unidades tiene un claro fin social y será centralmente el de funcionar como pulmón de la flota actual de UISE. La incorporación de estas dos unidades será un paliativo muy grande para la empresa, en primer lugar porque permitirá mantener la frecuencia actual en el marco del nuevo esquema de recorridos que implica cubrir más sectores de la ciudad con la misma capacidad instalada.

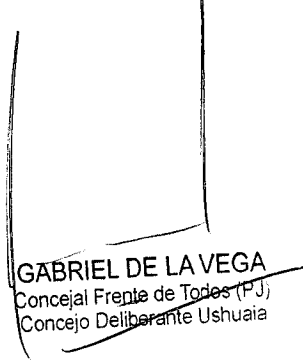
A partir de todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente Ordenanza.



AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Exceptuar del cumplimiento del Artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 2381, modificatoria del Inciso a) del Artículo 24° de la Ordenanza Municipal N° 711, modificado por las Ordenanzas Municipales N° 765 y 1996, para el vehículo con dominio HRT 962, para su afectación al Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros que presta la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE).

Artículo 2°.- De forma.

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA AVILA LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia